

Abogado: Concha Páez López.
 Procurador: Guillermo Leal Aragoncillo.
 Parte demandada: Pedro Zouein Zouein.
 Objeto del Juicio: Juicio ordinario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante de los autos núms. 625 y 626/01. (PD. 611/2003).

FALLO

Que estimando la demanda planteada por el procurador Sr. Leal Aragoncillo en nombre y representación de la Caja General de Ahorros de Granada contra Pedro Zouein Zouein debo condenar a la significada parte demandada a abonar a la actora la suma de 706.032 pesetas (4.243,34 euros) más los intereses legales correspondientes de dicha cantidad determinados a partir de la interposición de la demanda judicial, y todo ello con expresa imposición de las costas causadas en esta instancia a dicha parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pedro Zouein Zouein, extiendo y firmo la presente en Marbella a veinticuatro de enero de dos mil tres.- La Secretaria.

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sra. Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Seis de los Málaga y su provincia, en los autos núms. 625 y 626/01 seguidos a instancias de Carlos Zorrilla Gabarrón y Carlos Pérez Blázquez contra Grupo B&G Seguridad y Servicios S.L. sobre cantidad se ha acordado citar a Grupo B&G Seguridad y Servicios S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día treinta y uno de marzo de 2003, a las 11,25 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Hilera núm. 6, Edif. Rialto (Entlo), Málaga, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Grupo B&G Seguridad y Servicios S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 18 de febrero de 2003.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta para la contratación del contrato de obras que se indica. (PD. 545/2003) (BOJA núm. 36, de 21.2.2003). (PD. 642/2003).

Corrección de errores.

Corrección de errores en el BOJA 36 publicado el 21 de febrero de 2003. Los apartados siguientes se rectifican en los siguientes contenidos:

2. Objeto del contrato.

a) Plazo de ejecución del contrato: 6 meses.

6. Obtención de documentación e información.

a) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del día 31 de marzo de 2003.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 1 de abril de 2003.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha: El martes 15 de abril de 2003.

b) Hora: 11,00 horas.

Sevilla, 21 de febrero de 2003

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Direccion General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.